



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 16/19
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 30.07.19**



Hora: 8:00 a.m.

La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF^a. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. RICARDO BLANCH
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF. MARCO ÁLVAREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JESÚS RODRÍGUEZ
PROF. OMAR GARCÍA (E)
PROF^a. EDIANA CAMARDO (E)
PROF^a. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
PROF^a. ZURY DOMÍNGUEZ
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. BIOANÁLISIS
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. BIOMEDICINA

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

PRINCIPALES:

Br. MEJÍA MARIO
Bra. RUÍZ YUNALIVI

Y el Prof. Mariano Fernández, actuó como Secretario Ejecutivo del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 15/19 DEL 23.07.19 (APROBADO)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

No presentó informe.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

No presentó informe.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

No presentó informe.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No presentó informe.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presentó informe.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No presentó informe.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

No presentó informe.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:**La Prof^a. Ediana Camargo (E), informa:**

- Se realizó la sesión ordinaria 04/2019 del Consejo de la ESP donde fueron juramentados los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela para el período 2019-2020.

-Suspendida por Secretaria hasta nuevo aviso de la jornada de Carnetización que estaba pautada para el pasado Martes 23 de julio de 2019.

-El pasado jueves 25-07-2019 se realizó reunión convocada por el Consejo de ESP punto único Situación general de la ESP con los siguientes puntos de agenda: situación de docentes (de planta, contratados e invitados) jefaturas de Departamentos y Cátedras, actividades académicas en la ESP y déficit de personal administrativo y obrero. Se entregará un informe con los puntos desarrollados.

-El Departamento de Compras a través de la Lcda Carmen Medina recibió presupuesto de servicio técnico de bomba del sistema de agua ESP por un monto de BS 5.568.000,00 . Es de hacer notar que actualmente la ESP no cuenta con sistema de bomba de agua, lo cual afecta notoriamente el funcionamiento de todas las actividades en la Escuela.

-De acuerdo a lo establecido en el Calendario del año lectivo 2018-2019 entre el 15-07-2019 al 30-07-2019 se entregaran las notas del primer cohorte de notas de todas las carreras de pregrado de la ESP.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

No presentó informe.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**Informe del Director del Instituto Anatómico:****El Prof. Marco Álvarez, informa:**

- 1.- El Instituto Anatómico expresa el deseo de un confortable disfrute durante el periodo vacacional 2019, a todos los integrantes de tan respetable cuerpo docente de este Consejo.
- 2.- El Instituto Anatómico informa que asume el periodo vacacional con la incertidumbre respecto al plan de seguridad diseñado para la mediana custodia de sus instalaciones. Al menos los espacios comunes de los Institutos en general.
- 3.- El Instituto Anatómico informa que asumió, a través del personal técnico de la sala de preparación de cadáveres, la responsabilidad de 7 grupos de estudiantes en prácticas de Esqueletización. Cabe destacar que asumir dicha responsabilidad no fue consultada a la institución, por parte de la cátedra responsable de la Escuela de Salud pública. Se informa que la actividad concluyo con éxito. El producto de ello quedara en el instituto como muestra de exhibición.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

No presentó informe.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

No presentó informe.

PUNTO No. 6: PARA CONSIDERACIÓN**6.1. CF16/19****30.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual del **Hospital Universitario de Caracas**.

Antecedente:

CF14/19: 1. Una vez conocido, revisado y discutido el REGLAMENTO GENERAL DEL INSTITUTO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS, considerando que dicho documento deroga el Estatuto Orgánico vigente, publicado en Gaceta Oficial N° 25.865 de fecha 17/01/1959 y su reforma parcial publicada en Gaceta Oficial N1 20.011 de fecha 02/09/1969; el cual rige las relaciones entre la Universidad Central de Venezuela (UCV) y el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), decide:

- Declarar al Consejo de la Facultad de Medicina en sesión permanente.
- Elaborar un pronunciamiento en defensa del Estatuto Orgánico.
- Dar difusión en los medios de comunicación de dicho Reglamento y su impacto.
- Realizar un Consejo de Facultad ampliado.
- Solicitar interpretación jurídica a la Consultora Jurídica de la Facultad y a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.
- Establecer el impacto de este reglamento en el desempeño de los Departamentos y Cátedras de la Facultad de Medicina que tienen como sede el IAHUC.
- Generar mecanismos que garanticen un Convenio específico entre la UCV y el IAHUC.
- Nombrar una Comisión de trabajo integrada por el Decano de la Facultad de Medicina, los Coordinadores de la Facultad y los profesores Saturnino Fernández y María Eugenia Landaeta, representantes profesoriales ante el Consejo de la Facultad.
- Establecer un plan de acción en defensa del Hospital Universitario de Caracas.
- Se ratifica que el inmueble (edificio) donde funciona Ambulatorio Docente Asistencial adscrito al HUC, es propiedad de la Universidad Central de Venezuela.
- Enviar el presente comunicado al Consejo Universitario de la UCV, reunido en sesión ordinaria en 17/07/2019.

2. Mantener en agenda.

CF15/19: 1. El viernes 19.07.19 se recibe convocatoria para Consejo Directivo del HUC para el lunes 22.07.19, asistimos a las 10:00 am. El Dr. Siso dice que la Junta Interventora cesa en sus funciones el 18.07.19, por lo que se restituye el Consejo Directivo, no hay prórroga para Junta Interventora, pero el continúa como Director (E). El Dr. Siso puntualiza que no se prestará para separar el HUC de la UCV, porque lesiona el funcionamiento del HUC.

Según establece el Dr. Siso, el documento del Reglamento para el HUC, es un papel de trabajo e insistió en que la UCV seguirá en el HUC. Habló de los logros en su gestión, ha establecido la paz laboral, encontró 10.000 trabajadores y actualmente se ha reducido la nómina a 5.000.

Se actualizó el estatus de los Residentes y el escalafón del personal médico. El problema del suministro del agua se debe a que se robaron el tablero del transformador. Se han supervisado las farmacias satélites. La corrupción es importante, ya se han detenido a 4 personas por estas situaciones, las cuales pagan condena por 5 años.

En caso de que se llame a la modificación de Reglamentos y/o Estatutos, formalmente, se harán mesas de trabajo.

2. Mantener en agenda.

DECISIÓN:

1. En reunión con el Director del Hospital, Dr. Siso, el día viernes, 26.07.19, ratificó:

- La unión de Decanos de la UCV es indivisible, la Academia siempre estará presente en el Hospital universitario;
- Igualmente el documento que se estipulo no tiene validez, debido a que no fue conocido por ellos, y que el mismo fue inconulto
- Ratificó que cualquier documento que se origine se le deberá dar la revisión y la discusión por las partes, el Director del Hospital y la Rectora.
- Ratificó que la Junta Interventora tiene una prórroga de 6 meses, en la que el Dr. Siso sigue siendo el Presidente.

2. Mantener en agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.2. CF16/19****30.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión el **DERECHO DE PALABRA**, otorgado los Profesores: Alejandro Risquez y Nelson Croce.

ANTECEDENTE:

CF14/19: Traer nuevamente agenda para su discusión.

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, se retira de la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad a las 9:00 am y deja encargada a la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora Académica, quien actúo como Directora de debate.

Una vez discutidos los Derechos de Palabra ejercidos en el Consejo de Facultad 14/19 su sesión ordinaria del 16.07.19:

- **Primer Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Alejandro Risquez, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y el Prof. Nelson Croce, Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti";
- **Segundo Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Rubén López Millares y la Prof^a. Diana Jelenkovic Alaña, docentes agregados, adscritos a la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti";
- **Tercer Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Rómulo Orta, Representante Principal ante el Consejo Universitario de la UCV y Prof. Jub. Adscrito a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

El Cuerpo acordó:

DECISIÓN:

1. Designar sin la presente ratificación de acta, Comisión Ad-Hoc integrada por el Prof. Ricardo Blanch, el Prof. Jesús Rodríguez, el Prof. Humberto Gutiérrez, la Prof^a. Noris Rodríguez y la Bra. Yunalivi Ruíz, para dar inicio a las averiguaciones administrativas en relación a los planteamientos formulados en los derechos de palabra.
2. Evitar el uso de las redes sociales que pueden perturbar el desarrollo de las acciones de la Comisión.
3. No se podrá realizar ninguna grabación a los estudiantes sin el debido consentimiento informado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.3. CF16/19

30.07.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión el **DERECHO DE PALABRA**, otorgado los Profesores: Rubén Darío López y Diana Jelenkovic.

ANTECEDENTE:

CF14/19: Traer nuevamente agenda para su discusión.

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, se retira de la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad a las 9:00 am y deja encargada a la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora Académica, quien actúo como Directora de debate.

Una vez discutidos los Derechos de Palabra ejercidos en el Consejo de Facultad 14/19 su sesión ordinaria del 16.07.19:

- **Primer Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Alejandro Risquez, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y el Prof. Nelson Croce, Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti";
- **Segundo Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Rubén López Millares y la Prof^a. Diana Jelenkovic Alaña, docentes agregados, adscritos a la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti";
- **Tercer Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Rómulo Orta, Representante Principal ante el Consejo Universitario de la UCV y Prof. Jub. Adscrito a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

El Cuerpo acordó:

DECISIÓN:

1. Designar sin la presente ratificación de acta, Comisión Ad-Hoc integrada por el Prof. Ricardo Blanch, el Prof. Jesús Rodríguez, el Prof. Humberto Gutiérrez, la Prof^a. Noris Rodríguez y la Bra. Yunalivi Ruíz. para dar inicio a las averiguaciones administrativas en relación a los planteamientos formulados en los derechos de palabra.

2. Evitar el uso de las redes sociales que pueden perturbar el desarrollo de las acciones de la Comisión.
3. No se podrá realizar ninguna grabación a los estudiantes sin el debido consentimiento informado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.4. CF16/19

30.07.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión el **DERECHO DE PALABRA**, otorgado al Profesor Rómulo Orta.

ANTECEDENTE:

CF14/19: Traer nuevamente agenda para su discusión.

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, se retira de la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad a las 9:00 am y deja encargada a la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora Académica, quien actuó como Directora de debate.

Una vez discutidos los Derechos de Palabra ejercidos en el Consejo de Facultad 14/19 su sesión ordinaria del 16.07.19:

- **Primer Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Alejandro Risquez, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y el Prof. Nelson Croce, Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti";
- **Segundo Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Rubén López Millares y la Prof^a. Diana Jelenkovic Alaña, docentes agregados, adscritos a la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti";
- **Tercer Derecho de Palabra** ejercido por el Prof. Rómulo Orta, Representante Principal ante el Consejo Universitario de la UCV y Prof. Jub. Adscrito a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

El Cuerpo acordó:

DECISIÓN:

1. Designar sin la presente ratificación de acta, Comisión Ad-Hoc integrada por el Prof. Ricardo Blanch, el Prof. Jesús Rodríguez, el Prof. Humberto Gutiérrez, la Prof^a. Noris Rodríguez y la Bra. Yunalivi Ruíz. para dar inicio a las averiguaciones administrativas en relación a los planteamientos formulados en los derechos de palabra.
2. Evitar el uso de las redes sociales que pueden perturbar el desarrollo de las acciones de la Comisión.
3. No se podrá realizar ninguna grabación a los estudiantes sin el debido consentimiento informado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.5. CF16/19

30.07.19

Oficio s/n de fecha 09.07.19, emitido por el Prof. **Froilán Lozada**, Director de Centro de Procesamiento de Datos de **DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA DE MEDICINA LUIS RAZETTI DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV**".

DIFERIDO

6.6. CF16/19

30.07.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual de la **Universidad Central de Venezuela**.

DECISIÓN:

Mantener en agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.7. CF16/19

30.07.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, **informe de la Comisión Ad Hoc** designada por este Consejo en la sesión 07/19, a fin de

estudiar la propuesta presentada por el Prof. Rómulo Orta Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario en relación activación de la **Red Integrada de Servicios de Salud** del Suroeste de Caracas.

Antecedentes:

8.2. CF07/19 DECISIÓN: Se designa una Comisión AD-HOC integrada por los Profesores: **Humberto Gutiérrez, Flor Carneiro, Saturnino Fernández, Mariano Fernández, Josefa Orfila y Elizabeth Piña**, con la finalidad de estudiar y dar aportes de ser necesario a la propuesta presentada por el Prof. **RÓMULO ORTA**, Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario en relación activación de la **Red Integrada de Servicios de Salud** del Suroeste de Caracas.

8.1. CF09/19 DECISIÓN:

1. La Comisión Ad-Hoc conformada por los Profesores: Flor María Carneiro, Humberto Gutiérrez, Saturnino Fernández, Mariano Fernández, Josefa Orfila y Elizabeth Piña, se reunió con el propósito de elaborar un Proyecto en relación a la Propuesta presentada por el Prof. Rómulo Orta Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario en relación activación de la Red Integrada de Servicios de Salud del Suroeste de Caracas. Se designa al Prof. Humberto Gutiérrez como coordinador de dicha comisión.

2. mantener en agenda.

7.3. CF 11/19 DECISIÓN:

El Prof. Humberto Gutiérrez, Coordinador de la Comisión Ad-Hoc, manifiesta la posibilidad de presentar Informe Preliminar para la próxima sesión del Consejo de la Facultad de Medicina.

2. Mantener en agenda.

7.5. CF12/19 DECISIÓN: 1. Enviar informe preliminar vía web a los consejeros. 2. Elevar al Consejo Universitario.

3. Mantener en agenda.

DECISIÓN:

Mantener en agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.8. CF16/19

30.07.19

Oficio N° ED-0167/2019 de fecha 17.06.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 12.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo **PERMISO** para el Br. **CÉSAR EDUARDO ARCAJA HERNÁNDEZ**, C.I. 24.883.346, cursante del quinto año de la carrera, para participar en el Intercambio Internacional en el Hansen Summer Institute en la Universidad de San Diego, desde el 29.06.19 hasta el 22.07.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el permiso para el Br. César Eduardo Arcaya Hernández para participar en el Intercambio Internacional en el Hansen Summer Institute en la Universidad de San Diego, desde el 29.06.19 hasta el 22.07.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.9. CF16/19

30.07.19

Oficio N° ED-0176/2019 de fecha 17.06.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 08.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo **AVAL** para la Bra. María Corina Machado Ferreiro, C.I. 24.211.242, para representar a la Universidad Central de Venezuela, en el Modelo Colombiano de Naciones Unidas (COLMUN-UCV), desde 24.04.19 hasta el 02.05.19, en Cartagena de Indias, Colombia.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el Aval para la Bra. María Corina Machado Ferreiro, para representar a la Universidad Central de Venezuela, en el Modelo Colombiano de Naciones Unidas (COLMUN-UCV), desde 24.04.19 hasta el 02.05.19, en Cartagena de Indias, Colombia.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.10. CF16/19

30.07.19

Oficio N° CCCFM 02/2018 de fecha 08.07.19, emitido por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de la Comisión de Currículo de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración **PROGRAMA DE PREGRADO DE BIOQUÍMICA REDISEÑADO POR COMPETENCIA PROFESIONAL SEGÚN LA METODOLOGÍA APROBADA EN MAYO 2015, EL CUAL FUE REVISADO POR LA COMISIÓN DE CURRÍCULO DE LA ESCUELA DE MEDICINA RAZETTI Y APROBADO EN EL CONSEJO DE ESCUELA EN LA SESIÓN N° 11 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019**. Asimismo, la Comisión de acuerdo con la norma vigente, considera que el programa presenta cambios menores.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el Programa de Pregrado de Bioquímica rediseñado por competencia profesional según la metodología aprobada en mayo 2015.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.11. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° ED-0145/2019 de fecha 27.05.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 10.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo **la propuesta del nuevo logo de la Unidad Académica** de esa Escuela realizado por la diseñadora Elisa Higuera, como donación.

DECISIÓN:

En Cuenta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.12. CF16/19****30.07.19**

Oficio CEPGM N° 022/19 de fecha 12 de junio de 2019, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, el **Programa de Especialización en Endocrinología Pediátrica, con sede el Hospital J.M. de los Ríos**, para su Reconocimiento Universitario, presentado por la Dra. Marvelys Pérez Houtman.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el Programa de Especialización en Endocrinología Pediátrica, con sede el Hospital J.M. de los Ríos, para su Reconocimiento Universitario, presentado por la Dra. Marvelys Pérez Houtman.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.13. CF16/19****30.07.19**

Oficio CEPGM N° 023/19 de fecha 12 de junio de 2019, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, el **Programa de Especialización en Medicina del Adolescente, con sede el Hospital J.M. de los Ríos**, para su Reconocimiento Universitario, presentado por la Dra. Saturnina Clemente García.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el Programa de Especialización en Medicina del Adolescente, con sede el Hospital J.M. de los Ríos, para su Reconocimiento Universitario, presentado por la Dra. Saturnina Clemente García.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.14. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° 126/19 de fecha 13.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de aprobación para la colocación de pie de página **"Hacia los 60 años de la Escuela de Medicina "José María Vargas" UCV.**

DECISIÓN:

Aprobar sin la presente ratificación de acta, la colocación del cintillo a pie de página "Hacia los 60 años de la Escuela de Medicina "José María Vargas" UCV.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.15. CF16/19****30.07.19**

Oficio No. 138/19 de fecha 27.06.19, emitido por el Consejo la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de la **NO RENOVACIÓN DE CONTRATO** del ciudadano **CARLOS E. RODRÍGUEZ**, C.I. 5.097.124, Instructor Contratado adscrita a la Cátedra de Medicina Legal de esa Escuela, esta decisión es por el incumplimiento a sus actividades académicas.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la No Renovación de Contrato del Ciudadano Carlos E. Rodríguez.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**6.16. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° ED-0178/2019 de fecha 20.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo, comunicación del Prof. **Elías Nakhal**, Jefe (E) de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" **informando sobre la Crítica situación en la que se encuentra dicha Cátedra en cuanto a infraestructura**, de la mencionada Escuela.

DECISIÓN:

Incluir la discusión del Hospital Universitario de Caracas.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.17. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° CE-121/18 de fecha 20.06.18, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el día 11.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **No Exigencia del Título de Cuarto Nivel** para la Profa. **YNA MINERVA GARCÍA BLANCO** C.I. 9.098.238, Instructor Contratado Dedicación tiempo convencional seis (06) horas, adscrito a la Cátedra de Evaluación e Intervención en Fisioterapia, de esa Escuela, para que pueda inscribirse en el Concurso de Oposición que será tramitado en fecha próxima. Asimismo, se informa que la mencionada Profesora se encuentra culminando los estudios en la Especialización Docencia en Educación Superior, en la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la No Exigencia del Título de Cuarto Nivel para la Prof^a. Yna Minerva García Blanco.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.18. CF16/19****30.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA LUIS RAZETTI**, ante la difusión de Noticias falsas y ofensivas por parte del Profesor Rómulo Orta.

DECISIÓN:

Elevar discusión a la Comisión Ad-Hoc, conformada por el Prof. Ricardo Blanch, el Prof. Jesús Rodríguez y la Bra Yunalivi Ruíz como miembros principales y el Prof. Humberto Gutiérrez y Noris Rodríguez como miembros suplentes.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.19. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° ED-0192/2019 de fecha 11.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de "Luís Razetti", remitiendo **la Solicitud de Apertura de Expediente al Prof. Darío López**, C.I. 12.778.758, Docente Agregado adscrito a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela.

DECISIÓN:

Elevar discusión a la Comisión Ad-Hoc, conformada por el Prof. Ricardo Blanch, el Prof. Jesús Rodríguez y la Bra Yunalivi Ruíz como miembros principales y el Prof. Humberto Gutiérrez y Noris Rodríguez como miembros suplentes.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.20. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° ED-0192/2019 de fecha 11.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo **la Solicitud de Apertura de Expediente** de la Prof^a. **DIANA JELENKOVIC ALAÑA** C.I.: 9.119.507, adscrita a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela.

DECISIÓN:

Elevar discusión a la Comisión Ad-Hoc, conformada por el Prof. Ricardo Blanch, el Prof. Jesús Rodríguez y la Bra Yunalivi Ruíz como miembros principales y el Prof. Humberto Gutiérrez y Noris Rodríguez como miembros suplentes.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.21. CF16/19****30.07.19**

Oficio s/n de fecha 11.07.19, emitido por la Profª. Gisela Blanco, remitiendo su **RENUNCIA COMO TUTORA DE LA** Profª. **SANDRA MARÍA CHACÓN BAUTISTA**, C.I. 6.440.853, Instructor por Concurso adscrita a la Cátedra de Medicina del Trabajo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", en virtud de su Jubilación no podrá llevar la tutoría. Asimismo, propone **al Prof. Nelson Croce** como Tutor de la mencionada Profesora.

DECISIÓN:

1. Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia de la Profª. Gisela Blanco como Tutora de la Profª. Sandra María Chacón Bautista.
2. Designar sin la presente ratificación de acta, al Prof. Nelson Croce como Tutor de la Profª. Sandra María Chacón Bautista.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.22. CF16/19****30.07.19**

Oficio CE- Nº 047/19 de fecha 04.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **cambio de TUTOR** de la Profª. **JANET RODRÍGUEZ**, C.I. 6.494.775, Instructor por Concurso adscrita a la Cátedra de Ambiente y Salud de esa Escuela. Asimismo, **propone al Prof. Benito Infante** como Tutor de la mencionada Profesora.

ANTECEDENTES: CF03/11 DEL 18.01.11. APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN:**Jurados Propuestos:**

PRINCIPALES Profesores:
MARÍA ISABEL GARCÍA (Agreg.)
JUAN MUÑOZ (Asoc.)
YULI MAKOUKJI (Agreg.)

SUPLENTE: Profesores:
YULY VELAZCO (Agreg.)
OMAR GARCÍA (Asoc.)
MARIANO FERNÁNDEZ (Tit.)

TUTOR: MARÍA ISABEL GARCÍA

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la solicitud de Cambio de Tutor de la Profª. Janet Rodríguez. Asimismo, se designa al Prof. Benito Infante como Tutor de la mencionada profesora en su Plan de Formación y Capacitación Docente.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.23. CF16/19****30.07.19**

Oficio CE.AA No. 066/2019 de fecha 01.07.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 12.07.19, emitido por la Profª. Maribel Osorio de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Profª. **Yenobis Mundaray** C.I.: 12.483.482, Docente Asistente dedicación medio tiempo adscrita a la Cátedra de Socioantropología de esa Escuela, a partir del 01.07.19 al 30.09.19, por motivos familiares.

ANTECEDENTES:

- **CF22/18 DEL 09.10.18.** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Profª. Yenobis D. Mundaray R. por tres (3) meses desde del 20.09.18 al 31.12.18.
- **CF05/19 DEL 09.04.19.** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Profª. Yenobis Mundaray desde el 01.01.19 al 29.06.19.
- La Profª. Yenobis Mundaray, debe reincorporarse a sus actividades académicas una vez culminado su permiso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el Permiso No Remunerado de la Profª. Yenobis Mundaray, a partir del 01.07.19 hasta el 30.09.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.24. CF16/19**30.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta a consideración del cuerpo para su discusión, Informe presentado por la Prof^a. Gloria Trisancho, Instructora de Expediente del Prof. **JAVIER CEBRIAN POZO**, C.I. 4.858.914, Docente Agregado Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela Medicina "Luis Razetti".

ANTECEDENTES: -CF 23/18 del 16.10.18: DECISIÓN: Solicitar al Prof. Javier Cebrián Pozos, el reintegro inmediato de sus actividades académicas. Enviar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice la suspensión de Sueldo Cestatickets. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

- **CF 23/18 del 16.10.18: DECISIÓN:** 1. Solicitar al Prof. Javier Cebrián Pozos, el reintegro inmediato de sus actividades académicas. Enviar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice la suspensión de Sueldo Cestatickets. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

- **CF 24/18 del 23.10.18: DECISIÓN:** 1. Abrir expediente al Prof. Javier Cebrián Pozos 2.Nombrar un instructor para su expediente. 3. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

- **CF 24/18 del 23.10.18: DECISIÓN:** Designar a la Prof^a. Gloria Trisancho como Instructora del expediente del Prof. Javier Cebrián Pozos. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta

DECISIÓN:

Autorizar al Decano, el Dr. Emigdio Balda para que tome la decisión administrativa correspondiente.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.25. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° DM-045/19 de fecha 18.07.19, emitido por el Prof. Emigdio Balda, presenta a consideración del cuerpo, la designación del Doctor **MARIO PATIÑO**, C.I. 8.525.101, Especialista en Medicina Interna y Doctor en Educación, como **Decano (E)** de la Facultad de Medicina a partir del 01.10.19.

DECISIÓN:

1. Este punto será discutido en el Consejo Extraordinario que se realizará el 24.09.19.
2. Mantener en agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.26. CF16/19****30.07.19**

Oficio N° Coor-Dir 049/19 de fecha 09.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, el **REINGRESO** del Cursante **FÉLIX J. TAPIA** al Programa de Estudios Individualizados:

Opción: Doctorado en Ciencias de la Salud

Anteproyecto: "IDENTIFICACIÓN DE LA INDIVIDUALIDAD INMUNOLÓGICA EN LAS LESIONES DE LEISHMANIASIS CUTÁNEA"

Sede de los estudios: Instituto de Biomedicina UCV

Profesor Guía/Coordinador futuro Tutor: Alicia Ponte Sucre. Instituto de Medicina Experimental.

Asesores:

Maira Cabrera. Instituto de Biomedicina UCV
Mariano Fernández. Escuela de Salud Pública

DECISIÓN:

Aprobar sin la ratificación de la presente acta, el Reingreso del cursante Félix Tapia al Programa de Estudios Individualizados.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

6.27. CF16/19**30.07.19**

Oficio N° CEPGM 1020/19 de fecha 18.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, el **cambio del jurado** que evaluara el Trabajo Especial de Grado titulado: **"EPISIORRAFIA: EVOLUCIÓN POSTPARTO UTILIZANDO CATGUT CRÓMICO O POLIGLACTINA 910"**, elaborado por los ciudadanos Médicos Cirujanos **DESEDA ABILAHOUJ Jessica** y **ESCALONA ACEVEDO Carlos Humberto**, a los fines de optar al Título de Especialista en Obstetricia y Ginecología – MCP.

Esta solicitud obedece, ya que el Tutor anteriormente designado, el Dr. Jesús Fernández, presentó su renuncia por motivos personales y el Comité Académico aprobó la designación de la Dra. Giannina Sue Cisneros.

El Consejo de Facultad en su sesión del 28/05/2019, designo el siguiente jurado:

Miembros Principales:

Jesús Fernández, Tutor (a) – Coordinador (a)
Indira Peña-MCP
Aleydah Salazar -HUC

Miembros Suplentes:

Giannina Sue Cisneros- MCP
Lisbet Andrade -HUC

En tal sentido esta Coordinación solicita la designación de un nuevo jurado, proponiendo quede integrado de la siguiente manera:

Miembros Principales:

Giannina Sue Cisneros, Tutor (a) – Coordinador (a)
Indira Peña-MCP
Aleydah Salazar -HUC

Miembros Suplentes:

Norma Ozal - MCP
Lisbet Andrade -HUC

DECISIÓN:

1. Aprobar sin la presente ratificación de acta, el cambio de jurado que evaluara el Trabajo Especial de Grado titulado: **"EPISIORRAFIA: EVOLUCIÓN POSTPARTO UTILIZANDO CATGUT CRÓMICO O POLIGLACTINA 910"**.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**6.28. CF16/19****30.07.19**

Oficio s/n de fecha 18.06.19, emitido por Profa. **GHISLAINE CÉSPEDES CARAVACA**, Directora del Instituto de Anatomía Patológica, remitiendo su solicitud de **PERMISO** a partir de 27.08.19 hasta el 30.08.19. Dicha solicitud se debe a una invitación a las actividades científicas que se desarrollarán en el marco del Congreso Internacional sobre Innovación, Tecnología y Humanización para el Control del Cáncer, que se celebrará en Bogotá (Colombia).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el Permiso de la Profª. Ghislaine Céspedes, a partir del 27.08.19 hasta el 30.18.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La sesión finalizó a las 11:40 am.